

**INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA "CIVILCORP S. A. EN LIQUIDACION" A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, RESPECTO AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2008.**

Señores Accionistas:

Para dar cumplimiento a las regulaciones, reglamentos y resoluciones de la Superintendencia de Compañías, expedidas para el buen gobierno y vigilancia de las compañías, a continuación emito mi informe relacionado con la nuestra:

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta General y del Directorio

Los únicos movimientos han sido los relacionados a los pagos de impuestos que se deben hacer para cumplir con la ley, mientras dure el proceso de Disolución Voluntaria Anticipada de la empresa, lo cual fue resuelto en la Junta General Extraordinaria que se celebró el 04 de Octubre del 2007.

La Disolución Voluntaria Anticipada fue aprobada mediante Resolución No. 07-G-IJ-0007825 del Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Atentamente

Ab. Pablo Pino Gómez  
Liquidador



Samborondón, Abril 29 de 2009

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.

De mis consideraciones;

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a ustedes, que los Administradores o Representante Legales de la Compañía **CIVILCORP S.A. EN LIQUIDACION**, a la presente fecha son los siguientes:

Ab. Pablo Pino Gómez                      Liquidador Principal                      090060857-1

Sin otro particular me despido de ustedes agradeciendo de antemano por su valiosa ayuda.

Atentamente,



**Ab. PABLO PINO GOMEZ**  
Liquidador Principal

